



OFICIO N° 56221
INC.: intervención

jpgj/fur
S.108°/371

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2023

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que han impedido instalar una oficina móvil en el sector de Puchaurán, comuna de Dalcahue, con el propósito de que los adultos mayores puedan recibir su pensión en un lugar adecuado, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69E95E75F649227E

EXPLICACIÓN POR INEXISTENCIA DE LUGAR APTO PARA EL PAGO DE PENSIONES EN SECTOR DE PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE (Oficio)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, aprovecho esta instancia para dar a conocer una grave irregularidad que está ocurriendo en el sector de Puchaurán, Dalcahue, en el gran archipiélago de Chiloé, donde nuestras personas mayores deben ir a cobrar sus pensiones en una sede de un club deportivo de la zona. Lamentablemente, esto no se trata de un hecho transitorio, ya que antes ocupaban un colegio municipal para recibir sus pagos y, por cuestiones ajenas a su voluntad, debieron dejar ese colegio para ir a caer a una sede de un club deportivo.

A ver, señor Presidente, creo que existe una buena intención, pero, de verdad, ¿esto es un trato digno para nuestras personas mayores? ¿Ustedes creen que en lugares así ellos pueden estar cómodos? Bueno, hagámonos otra pregunta. Si le pasa algo a alguno de estos abuelitos, ¿quién será el responsable? ¿El club deportivo? ¿El colegio municipal donde antes se pagaban? ¿La municipalidad? ¿El IPS?

Por favor, dejemos de hacer política ficción y ganar votos a costa de anuncios. Nuestro Congreso Nacional tiene una comisión que ve los problemas de las personas mayores; tenemos el Senama y hablamos del buen trato a las personas mayores, mientras que en Puchaurán, Dalcahue, los abuelitos reciben sus pensiones en una sede deportiva. ¿Creen que después podemos llegar acá a hablar de dignidad? ¡Simples falacias!

Señor Presidente, solicito oficiar al IPS para que nos informe por qué no existe una oficina móvil o un lugar adaptado para que las personas mayores puedan recibir sus pensiones de forma digna, segura y adaptada a sus necesidades. Es momento de que se respete la dignidad de las personas mayores como corresponde.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 108a. DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización